



GUÍA DE TRABAJO

“EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ESPECIAL”

2011



VICEPRESIDENCIA
REPÚBLICA DEL ECUADOR

ministerio de
educación
ECUADOR



OBJETIVO DEL MÓDULO

Brindar una herramienta eficaz que contribuya a la formación complementaria y al desarrollo de competencias en los participantes para promover un sistema de educación inclusiva.

DURACIÓN DEL MÓDULO

3 días de 8 horas

PRESENTACIÓN

En América Latina durante la última década, se vienen promoviendo transformaciones significativas en el ámbito de la educación, orientadas fundamentalmente a mejorar su calidad y la atención integral de los estudiantes. En este sentido Ecuador se enfrenta al desafío de ofrecer una respuesta educativa que garantice la máxima presencia, participación y aprendizaje de aquellos estudiantes que han sido sujetos de exclusión.

El curso de Educación Inclusiva y Especial es el resultado de las acciones conjuntas y de colaboración entre la Vicepresidencia y el Proyecto Modelo de Educación Inclusiva y Especial del Ministerio de Educación. Este curso ha sido diseñado como un complemento en la formación de los participantes y pretende que estos reconozcan, analicen y reflexionen sobre sus propias prácticas educativas, el cumplimiento de sus objetivos, se considera un valioso punto de partida hacia una educación inclusiva, en la cual cada participante asuma su rol activo en este proceso de cambio.

¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO EL CURSO? (DESTINATARIOS)

Docentes y estudiantes que pertenecen a carreras de pedagogía y afines.

¿QUÉ SE PRETENDE LOGRAR A TRAVÉS DEL CURSO?

Ofrecer una formación complementaria a estudiantes, como a catedráticos universitarios permitiéndoles desarrollar competencias y promover estrategias dentro de un sistema de educación inclusiva que responda a las necesidades de todos los estudiantes.

¿QUÉ MATERIALES SE EMPLEARÁN?

- Esferográficos
- 3 Libros o módulos por participante.
- 3 Guías de trabajo por participante.
- Fichas de evaluación del curso (una por participante).
- Marcadores permanentes y de pizarra
- Computadora
- Proyector

DE ¿QUÉ MANERA ASIMILARÁN LAS TEMÁTICAS LOS PARTICIPANTES? (METODOLOGÍA)

Para la asimilación y comprensión de las temáticas desarrolladas en este curso, se ha optado por un enfoque diferenciado, teórico y práctico a través de un cine foro, sensibilización y capacitación de los contenidos de tres módulos que incluyen sesiones presenciales y trabajos en casa.

La **ETAPA PRESENCIAL**, estará centrada en exposiciones orales comentadas y un aprendizaje dinámico por medio de actividades (individuales y grupales) y plenarias.

¿QUÉ ENCONTRAMOS EN LA GUÍA DE TRABAJO?

En la guía de trabajo, se plantean actividades individuales o grupales para cada día, estas siempre se redactan como si fueran pasos a seguir (con numerales y poniendo cada paso en un número diferente). Se le especifica al participante qué debe hacer primero, el proceso y cómo finalizar la actividad. El propósito de esto dar a conocer al participante paso a paso el desarrollo del curso.

También se encuentran lecturas adicionales que complementan o afianzan la reflexión, comprensión o asimilación de los diversos temas. El contenido de las lecturas de igual forma mantiene a los lectores conectados entre sí, en la medida en que responden a las preguntas que surgen del tema o contenido central del encuentro. Las lecturas abren al diálogo y análisis del tema desde una perspectiva diferente.

Finalmente en la guía de trabajo se plantean tareas para la casa que tienen el siguiente sentido o propósito:

- Dar la oportunidad de que el participante construya, planifique y aplique estrategias o iniciativas para atender las necesidades educativas especiales y luego las ponga en práctica con sus estudiantes.
- Promover la reflexión sobre lo tratado en el curso, hacer un seguimiento y retroalimentación de los temas.

EVALUACIÓN DEL CURSO

La evaluación del desenvolvimiento de cada participante se realizará de forma permanente.

1. Participación en clase 20 puntos
2. Tarea en casa 20 puntos.
3. Evaluación final 60 puntos que consiste en la elaboración de un Proyecto de mejora.
 - Presentación oral (30 puntos)
 - Presentación escrita (30 puntos)

APROBACIÓN DEL CURSO

El participante aprobará el curso con el 100% de asistencia y un puntaje mínimo de 70 puntos, resultado de la sumatoria de todos los aspectos mencionados.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA HACIA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA

1. Nombre del proyecto de mejora.
2. Introducción.
Breve presentación del la idea de innovación y su respectiva justificación.
3. Análisis del contexto.
Debe contener los siguientes elementos:
 - Descripción del ámbito donde se desarrolla la innovación.
Institución educativa o aula y sus características principales.
 - Descripción del análisis inicial.
Describir la situación actual del aula de clase (docentes, estudiantes) y porqué se justifica su intervención.
 - Criterios y/o principios teóricos que sustentan la propuesta.
4. Objetivos
 - Objetivo general.
 - Objetivos específicos.
5. Metodología
 - Actividades: Relación de las acciones que se llevarán a cabo.
 - Beneficiarios: A quiénes van dirigidas las actividades propuestas.
 - Responsables: Del plan, de las estrategias y de las actividades.
 - Recursos: Humanos, materiales y económicos que se requieren para su implementación.
6. Evaluación
Es importante distinguir el seguimiento y la evaluación final. Y en cada uno de ellos debe estar determinado que instrumentos se van a utilizar para la evaluación, responsables, distribución de tiempo.
7. Referencias bibliográficas

DÍA 1

CINE FORO (240 minutos)

El cine foro es una herramienta metodológica que facilita y enriquece el diálogo entre el espectador y la obra a partir del lenguaje cinematográfico o cine, éste busca a través de una dinámica interactiva o de comunicación entre los participantes, generar un espacio de análisis, discusión y reflexión sobre el respeto a la diversidad, valoración y reconocimiento de las personas con discapacidad bajo la óptica de los derechos humanos y con el fin de promover una sociedad inclusiva.

PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN (240 minutos)

La sensibilización es una actividad que forma parte de la cultura inclusiva y promueve la creación de actitudes positivas de respeto, solidaridad, valoración y tolerancia frente a la discapacidad, y esto ayudará a fomentar la convivencia, a desarrollar la empatía y a favorecer la aceptación de las personas con discapacidad.

Es por ello que la Vicepresidencia de La República y el Ministerio de Educación, presentan un programa que le permita al futuro docente sensibilizar a la comunidad educativa en el respeto y valoración de las personas con discapacidad.

Estamos convencidos que la presente propuesta apoyará la iniciativa, el liderazgo y la participación de la comunidad educativa como pilar activo en este proceso de cambio, para el desarrollo de una cultura inclusiva.

DÍA 2

TEMA 1: EDUCACIÓN

OBJETIVO	CONTENIDOS
Conocer los cambios y evolución que ha tenido la educación dentro del contexto internacional y nacional.	-Acuerdos Internacionales. -De la educación especial a la educación inclusiva; reseña histórica. -Atención a la diversidad.

INTRODUCCIÓN

ACTIVIDAD GRUPAL (15 minutos)

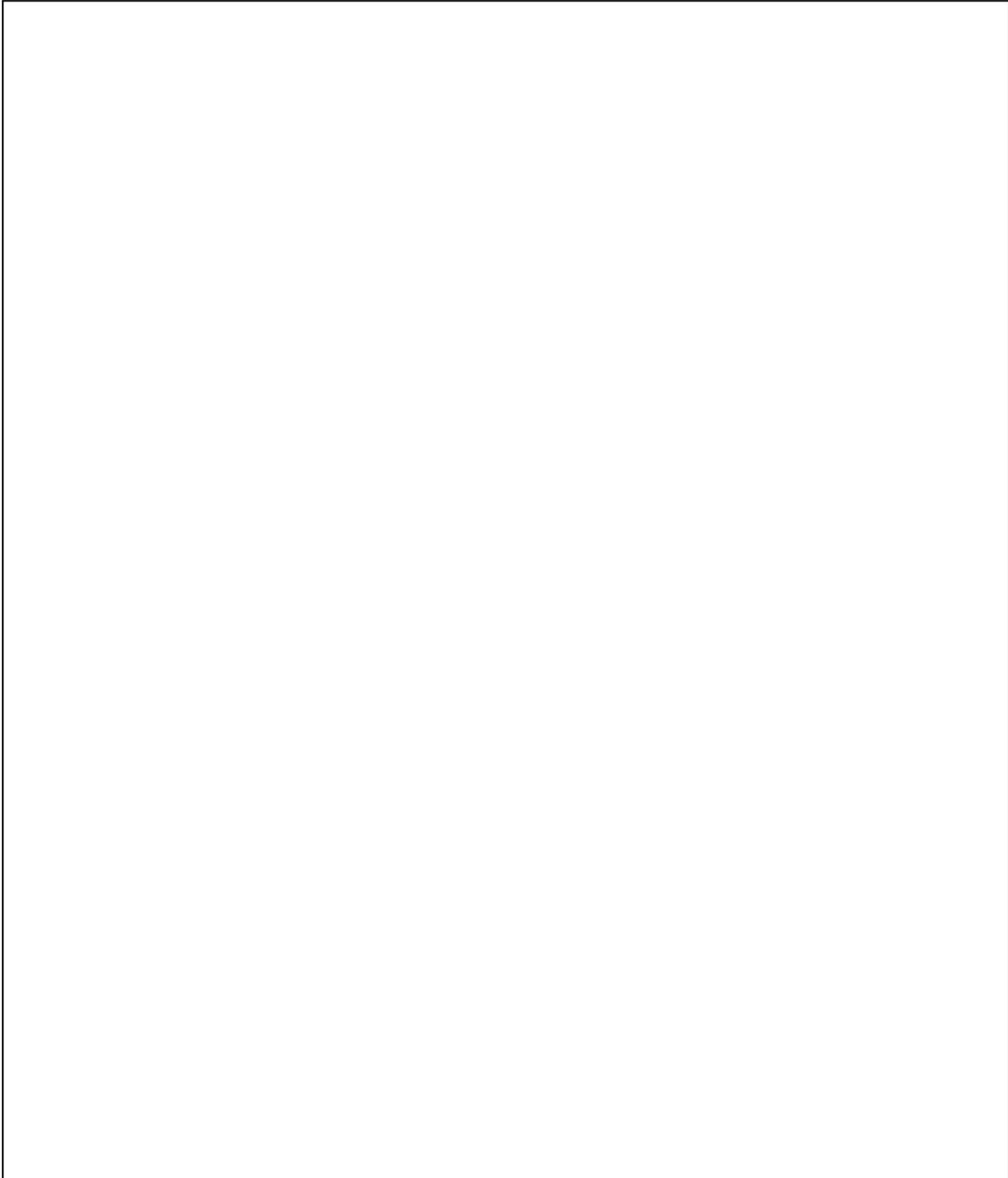
- 1.- Participen en la dinámica “Presentaciones”.
- 2.- Expresen sus comentarios en base a la dinámica.

ACTIVIDAD GRUPAL (10 minutos)

- 1.- Participen de una lluvia de ideas sobre el concepto Educación.
- 2.- Construyan el concepto de Educación en base a la lluvia de ideas.
- 3.- Reflexionen sobre el tema.

ACTIVIDAD

- Lean el contenido “ACUERDOS INTERNACIONALES” del Modulo 1 y el Anexo 1 de la Guía de trabajo.
- Construyan un mapa conceptual en base a los Acuerdos y Reuniones con los siguientes parámetros: Nombre del acuerdo o reunión, dónde se llevó a cabo, en qué año y a qué conclusiones se llegaron.



- Conclusiones generales sobre el tema.

ACTIVIDAD GRUPAL (50 minutos)

- 1.- Formen grupos de 6 participantes.
- 2.- Escuchen atentamente la exposición en power point sobre el tema: Ecuador de la Educación Especial a la Educación Inclusiva. Reseña Histórica y participen con sus comentarios.
- 3.- Realicen la actividad que se detalla a continuación.

ACTIVIDAD

- Lean la siguiente situación:

Pedro tiene un hijo que se llama David.

David es un niño de 5 años de edad y tiene síndrome de down. Pedro intentó matricular a David en la escuela del barrio, sin embargo los directivos le informaron, sin haber revisado las evaluaciones psicopedagógicas del niño, que en esa escuela no reciben “a niños en esas condiciones” y le dijeron que el niño debe asistir a otra institución.

- Revise las décadas: Ecuador de la Educación Especial a la Educación Inclusiva. Reseña Histórica en el Módulo 1 Capítulo 1 y complemente su información haciendo una lectura del Anexo 2 de la Guía de trabajo.

TEMA 2: DIVERSIDAD

OBJETIVO	CONTENIDOS
<p>Identificar y analizar la diversidad determinando los mecanismos que se deben emplear para atender a la misma.</p>	<p>-Diversidad. -Redes de aprendizaje. -Redes de apoyo.</p>

INTRODUCCIÓN

ACTIVIDAD INDIVIDUAL (10 minutos)

- 1.- Observe el video “Orejas de mariposa”.
- 2.- Reflexione sobre lo observado y exprese sus comentarios.

ACTIVIDAD INDIVIDUAL (40 minutos)

1. Responda las preguntas.
2. Formule conclusiones generales.
1. Escuche atentamente la exposición en power point sobre el tema: atención a la diversidad y participe con sus comentarios.
3. Reflexione en base a la conclusión general sobre el tema visto, que realizará el facilitador.

ACTIVIDAD GRUPAL (20 minutos)

- 1.- Formen grupos de 6 participantes.
- 2.- Participen en la dinámica “Los nudos”.
- 3.- Expresen comentarios sobre la actividad realizada.

Con el fin de ampliar sus conocimientos sobre este tema, revise el Módulo 1 Educación Inclusiva y Especial. Capítulo 1.

TEMA 3: CALIDAD EDUCATIVA

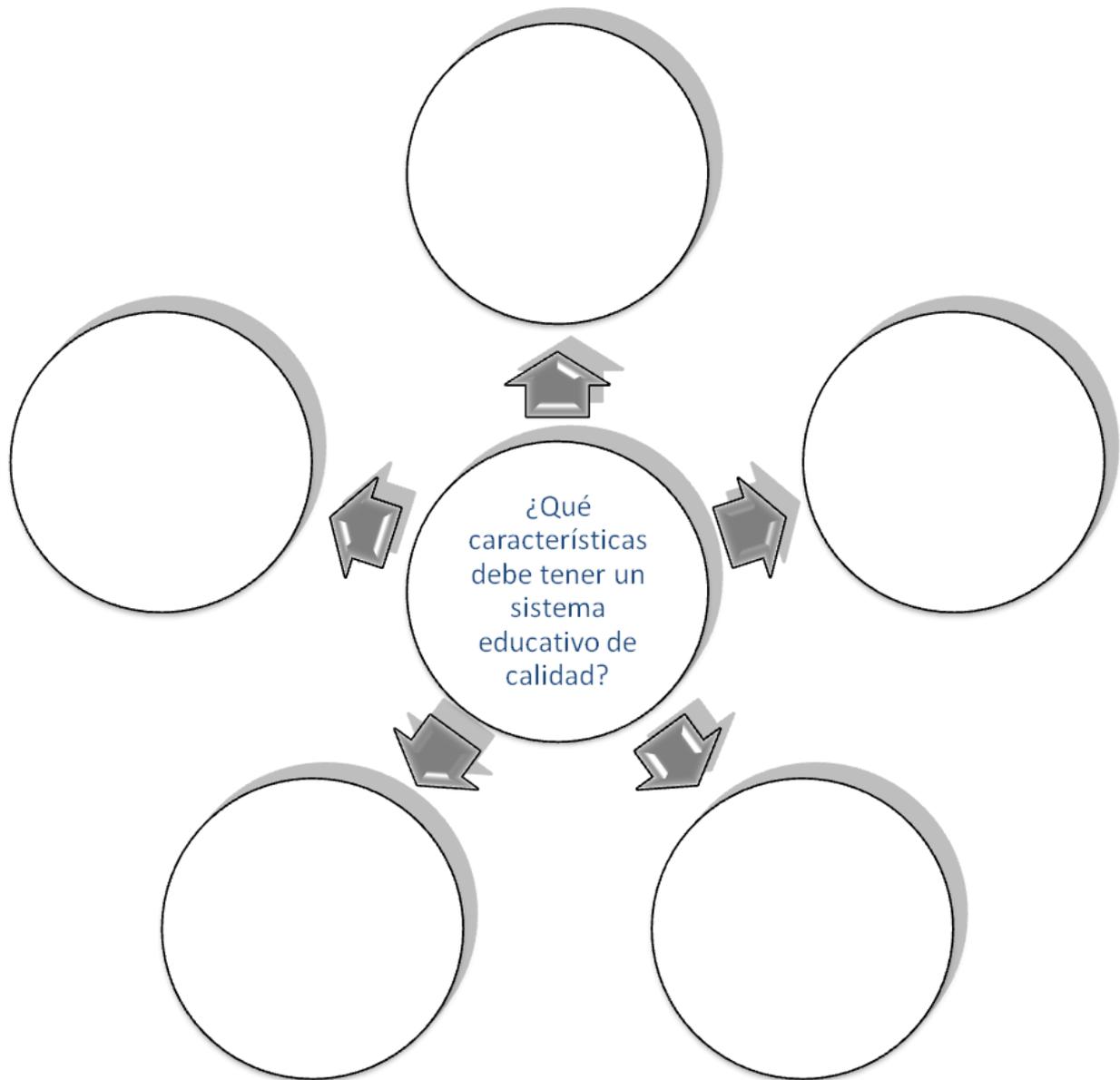
OBJETIVO	CONTENIDOS
<p>Comprender la calidad educativa como parte del sistema educativo inclusivo para brindar respuestas la diversidad.</p>	<p>-Calidad educativa y sus dimensiones.</p>

ACTIVIDAD INDIVIDUAL (25 minutos)

1. Realice la actividad que se detalla a continuación.
2. Reflexione con el facilitador sobre el concepto de “Calidad Educativa”.
3. Escuche atentamente la presentación en power point sobre el tema “Calidad Educativa” y participe con sus comentarios.
4. Contribuya en el establecimiento de conclusiones con respecto al tema.

Con el fin de ampliar sus conocimientos sobre este tema, revise el Módulo 1 Educación Inclusiva y Especial. Capítulo 1.

ACTIVIDAD



TEMA 4: EDUCACIÓN INCLUSIVA

OBJETIVO	CONTENIDOS
Definir el concepto de educación inclusiva, objetivo, principios y elementos.	-Definición, objetivo, principios y elementos de la Educación Inclusiva.

INTRODUCCIÓN

ACTIVIDAD INDIVIDUAL (10 minutos)

1. Observe el video “Por cuatro esquinitas de nada”.
2. Reflexione sobre lo observado y exprese sus comentarios.

ACTIVIDAD INDIVIDUAL (30 minutos)

1. Lea el cuento “El pato en la escuela”.
2. Realice la actividad que se detalla a continuación.
3. Exprese conclusiones generales sobre la actividad.
4. Observe la exposición en power point sobre el tema: Educación Inclusiva, objetivos, principios e intervenga con sus comentarios.

Con el fin de ampliar sus conocimientos sobre este tema, revise el Módulo 1 Educación Inclusiva y Especial. Capítulo 2.

CUENTO “El pato en la escuela”

Cierta vez, los animales decidieron hacer algo para afrontar los problemas del “mundo nuevo” y, organizaron una escuela, adoptaron un currículo de actividades consistentes en correr, trepar, nadar y volar; y para que fuera más fácil de enseñar, todos los animales se inscribieron en todas las asignaturas.

El pato era un estudiante sobresaliente en la asignatura de “natación”, de hecho superior a su maestro. Obtuvo un suficiente en “vuelo”, pero en “carrera” resultó muy deficiente. Como era de aprendizaje lento en “carrera” tuvo que quedarse en la escuela después de cierto tiempo y abandonar la “natación”. Pero la medianía se aceptaba en la escuela, de manera que a nadie le preocupó lo sucedido, salvo como es natural, al pato.

La liebre comenzó el curso como el alumno más distinguido en “carrera”, pero sufrió un colapso nervioso por exceso de trabajo en natación. La ardilla era sobresaliente en “trepamiento”, hasta que manifestó un síndrome de frustración en la clase de “vuelo”, donde su maestro le hacía comenzar desde el suelo, en vez de hacerlo desde la cima del árbol; por último se enfermó de calambres por exceso de esfuerzo, y entonces la clasificaron con “6” en trepamiento y con “4” en carrera.

El águila era un “chico problema” y, recibió muchas malas notas en conducta.

En el curso de trepamiento superaba a todos los demás en el ejercicio de subir hasta el final de la copa del árbol, pero se obstinaba en hacerlo a su manera. Al terminar el año, un águila anormal, que podía nadar sobresalientemente, y también correr, trepar y volar un poco obtuvo el promedio superior y la medalla al mejor alumno.

ACTIVIDAD INDIVIDUAL (20 minutos)

Observe el video “Escuelas Inclusivas” y luego reflexione sobre su contenido a través de las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

1. ¿Qué es para usted la educación inclusiva?

2. ¿Qué cambios genera una educación inclusiva en un centro educativo?

3. ¿Qué herramientas se pueden utilizar para atender a la diversidad dentro de un aula?

4. ¿Cómo debe la comunidad educativa afrontar la educación inclusiva?

DÍA 3

TEMA 4: EDUCACIÓN INCLUSIVA

OBJETIVO	CONTENIDOS
Identificar los elementos que conllevan la transformación hacia una educación inclusiva.	-Dimensiones de la educación inclusiva. -Proceso hacia un cambio escolar: educación inclusiva.

INTRODUCCIÓN

ACTIVIDAD INDIVIDUAL (5 minutos)

1. Participe de la dinámica: Un pato con una pata.
2. Exprese sus comentarios en base a la actividad realizada.

ACTIVIDAD GRUPAL (10 minutos)

1. Observen el video: “Entrenemos en valores-respeto y compromiso”.
2. Reflexionen sobre lo observado y emitan su criterio.

ACTIVIDAD GRUPAL (50 minutos)

1. Formen grupos de 6 participantes.
2. Observen atentamente a la exposición en power point sobre el tema: Dimensiones de la Inclusión Educativa y participen con sus comentarios.
3. Realicen la actividad que se detalla a continuación.

Con el fin de ampliar sus conocimientos sobre este tema, revise el Módulo 1 Educación Inclusiva y Especial. Capítulo 2.

ACTIVIDAD

Respondan a la siguiente pregunta:

Según las 3 dimensiones de la educación inclusiva, ¿Cuáles serían las primeras acciones que usted realizaría en cada una de ellas como parte del cambio?

- **CULTURA INCLUSIVA**

Sentido de Comunidad: En las escuelas inclusivas eficaces los docentes y las familias están fuertemente comprometidos con el proyecto educativo institucional de la escuela, con los estudiantes y con la sociedad. Sienten el centro escolar como suyo y se esfuerzan por mejorarlo.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Clima escolar: En una escuela inclusiva eficaz la comunidad educativa trabaja sostenidamente para generar un clima que favorece el aprendizaje y las relaciones interpersonales. Todos los estudiantes y sus familias son igualmente valorados.

Altas expectativas: un papel clave en la construcción de escuelas inclusivas, son las altas expectativas del docente hacia sus estudiantes. Los estudiantes aprenderán en la medida en que el docente confíe en que lo pueden hacer, les plantee actividades desafiantes y valoren el esfuerzo y logros de aprendizaje de cada uno de ellos.

Participación de la comunidad escolar: Se promueve la integración y participación activa de los padres de familia tanto en la escuela como en el proceso educativo y se los involucra en la toma de decisiones que afecta la

vida escolar de sus hijos/as, al igual que se considera la opinión de los propios estudiantes.

- **POLÍTICA INCLUSIVA**

Gestión y liderazgo educativo: liderazgo efectivo (director, docentes y comunidad) como una dimensión importante en los procesos de transformación de las escuelas inclusivas).

Desarrollo profesional de los docentes: estrategias para apoyar el desarrollo profesional de los profesores y directivos.

Gestión del tiempo: El grado de aprendizaje del estudiante está directamente relacionado con la cantidad de tiempo que involucra **en** sus actividades de aprendizaje, así como con que el tiempo de que disponga para realizarlas sea suficiente.

Recursos y servicios de apoyo al aprendizaje: los estudiantes no dependen solamente de sus condiciones personales sino también de las experiencias y apoyos que se les proporcionan para enfrentar las exigencias de aprendizaje.

- **PRÁCTICAS INCLUSIVAS**

Estrategias de atención a la diversidad: dentro y fuera del aula

Evaluación del aprendizaje y la enseñanza: mecanismos para evaluar: la participación y progreso en el aprendizaje de los estudiantes.

ACTIVIDAD PLENARIA (50 minutos)

1. Escojan un representante del grupo que exponga una de las acciones que implementaría para empezar el proceso inclusivo según las dimensiones.
2. Después de cada exposición el facilitador intervendrá con un análisis de lo expuesto y permitirá que los participantes hagan sugerencias y/o comentarios.

**PARA CERRAR EL TEMA: DIMENSIONES DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA
REALICE LA SIGUIENTE ACTIVIDAD**

ACTIVIDAD GRUPAL (40 minutos)

1. Formen grupos de 6 participantes.
2. Realicen las actividades planteadas a continuación.
3. Participen de las conclusiones y reflexiones emitidas por el facilitador y manifiesten las suyas como participantes.

ACTIVIDAD

Esta actividad está basada en el libro “Las siete competencias básicas para educar en valores” (Martín y Puig, 2007). En él se plantea que los y las docentes tienen un doble trabajo: por un lado, pensar qué valores deben transmitir a los estudiantes y, por otro, reflexionar sobre los valores que rigen su conducta como docentes.

- Dividirse en 10 grupos de 6 participantes.
- A continuación se menciona una lista de valores

Altruismo	Democracia	Patriotismo
Amabilidad	Diálogo	Paz
Amistad	Diferencia	Perdón
Armonía	Dignidad	Placer
Ascenso	Eficiencia	Prestigio
Austeridad	Entusiasmo	Propiedad privada
Autenticidad	Equilibrio	Prudencia
Autoestima	Esperanza	Reconocimiento
Autonomía	Excelencia	Respeto a los demás
Autoridad	Fama	Responsabilidad
Aventura	Fe	Sabiduría
Ayuda	Felicidad	Salud

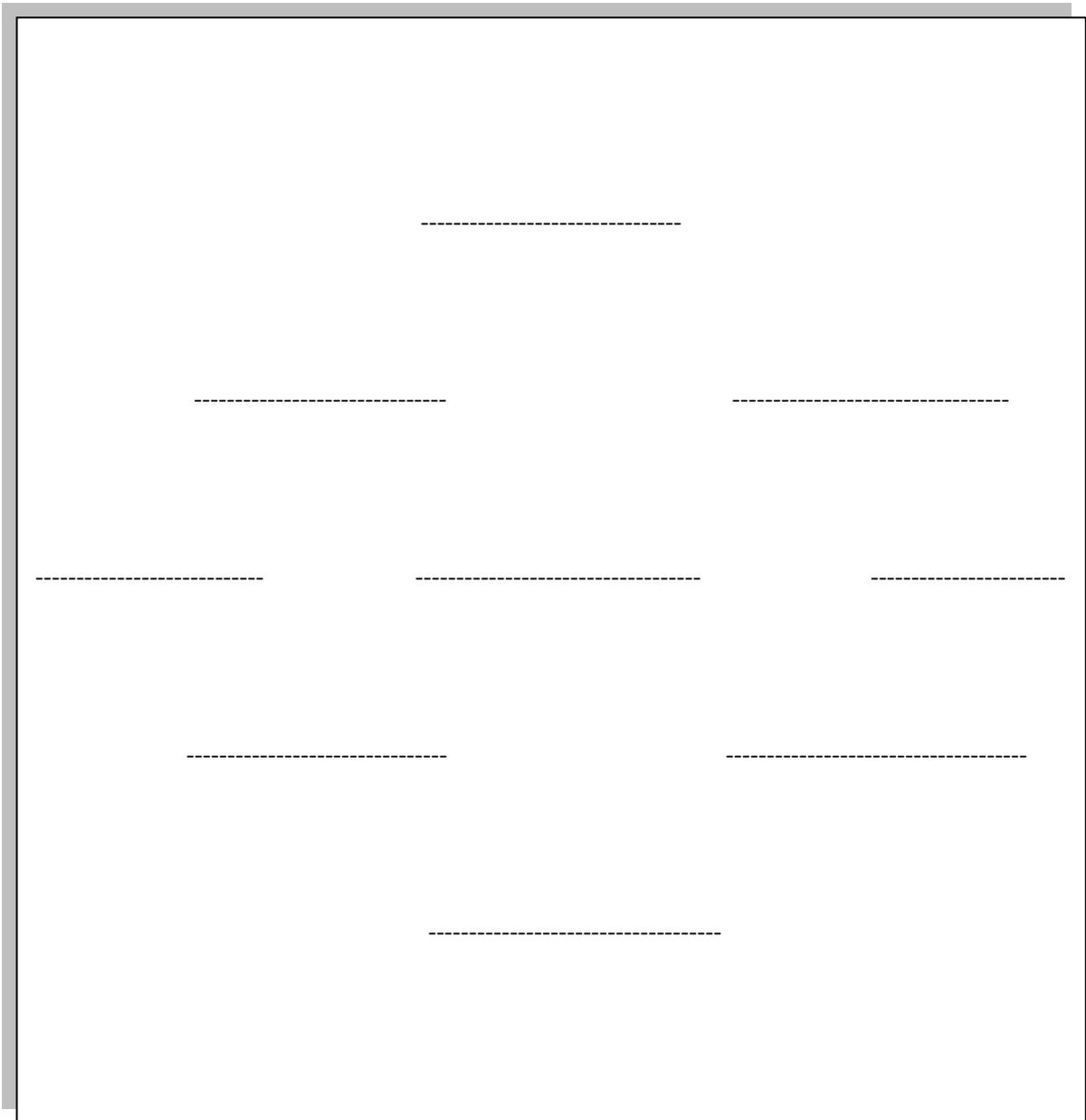
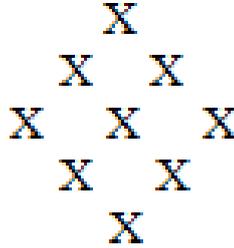
Belleza	Fuerza de voluntad	Seguridad
Bien común	Generosidad	Sensibilidad
Bondad	Honor	Sentido crítico
Calidad de vida	Imparcialidad	Sentido del deber
Cambio social	Independencia	Serenidad
Coherencia	Integridad	Sinceridad
Competencia	Justicia	Solidaridad
Compromiso	Libertad	Tolerancia
Conocimiento	Liderazgo	Trabajo
Cooperación	Mérito	Tradicición
Coraje	Ocio	Verdad
Creatividad	Participación	Vida

1. Añadan a la lista los valores cuáles consideran que faltan al hablar de inclusión educativa.

2. Escojan y escriban nueve valores que creen que deben ayudar a promover en sus estudiantes y que por ello deberían “enseñar” de alguna manera, además considere los valores que los deben guiar a ustedes como educadores.

ESTUDIANTES	DOCENTES:

3. Realicen una figura a modo de “diamante” con los valores escogidos y escritos, parecida a la siguiente, ordenándolos de arriba hacia abajo según su grado de importancia.



4. De esos 9 valores, seleccionen 2 e indiquen que actitudes y prácticas escolares sugieren para trabajarlos dentro de la institución educativa.

UNO:

DOS:

5. Compartan su “diamante” (su selección) con otro grupo, analicen las razones por las que escogieron esos valores y compartan las actitudes y prácticas que sugirieron para ser aplicados en la institución educativa.

- Registren sus conclusiones finales sobre el tema:

ACTIVIDAD INDIVIDUAL (30 minutos)

1. Lea el texto.
2. Conteste la pregunta.
3. Reflexione sobre el contenido de la lectura.
4. Escuche atentamente la exposición en power point sobre el tema:
Proceso hacia un cambio escolar: Educación Inclusiva y participe con sus comentarios.
5. Participe del establecimiento de las conclusiones sobre el tema.

LECTURA

“NO ES ASÍ PROFESOR...”

Estudiante: —Profesor, escúcheme. Usted dice que lo que tenemos que hacer es seguir un modelo y unas técnicas. Pero de qué sirve un modelo si la gente no lo siente suyo, o para qué sirven sus técnicas si la gente las aplica sin pensar. Cada vez que nos reunimos usted insiste en que hay que cumplir con las pautas del modelo. Dígame a ver, ¿de dónde salió ese modelo? Alguien lo pensó. Lo mismo tenemos que hacer nosotros, puede ser un ejemplo pero nosotros tenemos que crear nuestro propio modelo y sobre todo sentirnos más unidos haciéndolo. Yo creo que eso es lo más importante.

Profesor: —Mira Morales, tenemos que hacer un PEI bueno, no cualquier cosa y que nos permita acoger a todos y que sea aprobado por todos, que es lo más importante. Por eso tenemos que seguir una pauta, unos pasos precisos, determinados, con un método ya comprobado, incluso científicamente.

Estudiante: —Ningún científicamente, lo que pasa es que usted pone el acento en el resultado, en cambio a mí me preocupan los procesos. Para usted lo más importante es tener el proyecto elaborado en los plazos y para eso le basta seguir una pauta. Pero, ¿qué ha cambiado realmente? ¿Qué hemos aprendido? No es así profesor...

- Si participaras de esta discusión, ¿Cuál sería tu opinión?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ACTIVIDAD GRUPAL (1 hora 10 minutos)

1. Formen grupos de 10 participantes.
2. Realicen las actividades.
3. Respondan la pregunta.

Con el fin de ampliar sus conocimientos sobre este tema, revise el Módulo 1 Educación Inclusiva y Especial. Capítulo 2.

ACTIVIDAD

- Revisen detenidamente las 6 etapas del proceso hacia un cambio escolar: Educación Inclusiva Capítulo 2 y los Anexos 3, Anexo 4 y Anexo 5 de la Guía de trabajo
- Completen el siguiente cuadro:

Etapas	Objetivo del Logro	Quiénes intervienen

3. COMPONENTE CURRICULAR

Area with horizontal dashed lines for writing the curriculum component.

ACTIVIDAD PLENARIA (50 minutos)

1. Escojan dos representantes del grupo que darán a conocer las recomendaciones que consideran pertinentes para hacer del Plan Educativo Institucional un PEI inclusivo.
2. Después de cada exposición el facilitador intervendrá con un análisis de lo expuesto y permitirá que los participantes hagan sugerencias y/o comentarios.

Con el fin de ampliar sus conocimientos sobre este tema, revise el Módulo 1 Educación Inclusiva y Especial. Capítulo 2

TEMA 6: CARACTERÍSTICAS DE LA ESCUELA INCLUSIVA

ROL DEL DOCENTE INCLUSIVO

OBJETIVO	CONTENIDOS
Establecer las características de la escuela inclusiva y rol del docente inclusivo.	<ul style="list-style-type: none"> - Características de la Escuela Inclusiva. - El docente inclusivo.

INTRODUCCIÓN

ACTIVIDAD INDIVIDUAL (10 minutos)

1. Participe de la dinámica “Los diferentes aplausos”.
2. Aporte en la elaboración de las conclusiones generales.

ACTIVIDAD INDIVIDUAL (25 minutos)

1. Observe el video “Niños y escuela”.
2. Responda la pregunta en base al video y a su profesión.
3. Escuche atentamente la presentación en power point sobre el tema: características de la escuela inclusiva y participe con sus comentarios.
4. Intervenga en la elaboración de las conclusiones generales sobre el tema revisado.

Con el fin de ampliar sus conocimientos sobre este tema, revise el Módulo 1 Educación Inclusiva y Especial. Capítulo 2

ACTIVIDAD INDIVIDUAL (10 minutos)

1. Participa de la dinámica “Bate Palmas”.
2. Aporta para elaborar las conclusiones sobre la actividad.

ACTIVIDAD INDIVIDUAL (10 minutos)

1. Observe el video “El docente generador de nuevos cambios”.
2. Exprese sus reflexiones sobre lo observado.

ACTIVIDAD INDIVIDUAL Y GRUPAL (10 minutos)

1. Escuchen atentamente la presentación en power point sobre el tema el docente inclusivo y el rol del docente inclusivo y participen con sus comentarios.
2. Realicen la actividad.
3. Participen voluntariamente estableciendo sus compromisos frente a la inclusión y deposite su compromiso en la urna.
4. Participen de la entonación de la canción “Celebra la Vida”.

Con el fin de ampliar sus conocimientos sobre este tema, revise el Módulo 1 Educación Inclusiva y Especial. Capítulo 2

TAREA PARA LA CASA

ACTIVIDAD INDIVIDUAL

1. Lea el texto “El cocinero”.
2. Responda las preguntas.

EL COCINERO

«Un prohombre de una ciudad se encontró con un viejo conocido a quien no veía desde hacía mucho tiempo. El prohombre tenía previsto celebrar el día siguiente una cena con un grupo de amigos y amigas que también le conocían y que tampoco sabían nada de él desde hacía muchos años, y le invitó a cenar. El prohombre era buen cocinero y preparó una cena espléndida: entrantes variados, guisos de toda clase y un pastel con frutas confitadas. Todo regado con buenos vinos. El mismo día de la cena, cayó en la cuenta de que su viejo amigo –no recordaba demasiado bien el porqué– tenía que tener mucho cuidado con lo que comía y que seguramente nada de lo que había preparado con tanto cuidado le iría bien. Le telefoneó enseguida [...] explicándole lo que pasaba, y le dijo que lo sentía mucho, que más valía que no fuera a la cena y que ya le avisaría cuando celebrara otra. Otro prohombre de la misma ciudad se encontró en la misma situación. También había preparado una cena espléndida para sus amigos y había invitado a un viejo conocido de todos con el que se había encontrado un par de días antes. La misma tarde de la cena, otro de los invitados le hizo caer en la cuenta de que, por si no se acordaba, el viejo amigo no podía comer de todo. El prohombre, que se había olvidado de ello, corrió a telefonar a su amigo para preguntarle si aún tenía el mismo problema y para decirle que no se preocupara, que fuera de todos modos, ya que le prepararía a él un plato de verdura y pescado a la plancha. Curiosamente, un tercer prohombre de la misma ciudad, también muy respetado, se encontró con un caso idéntico. Cuando ya lo tenía prácticamente todo a punto, se acordó de que aquel a quien había invitado a última hora [...] tenía que seguir una dieta muy estricta. Entonces cambió el menú de prisa y corriendo: seleccionó algunos entrantes que también podía comer su viejo amigo, guardó los guisos en el congelador para otra ocasión e improvisó un segundo plato, también espléndido, pero que todo el mundo podía comer; también retocó el pastel, y en vez de fruta confitada le puso fruta natural. Llegada la hora de la cena, todos juntos comieron de los mismos platos que el anfitrión les ofreció».

TAREA PARA LA CASA

ACTIVIDAD INDIVIDUAL

1. Responda las preguntas.

PREGUNTAS

1. ¿Qué entiende usted por necesidades educativas?

2. ¿Usted considera que existen diferencias entre necesidades educativas y necesidades educativas especiales? SI () NO ()
¿Por qué?

3. ¿Un estudiante con necesidades educativas especiales, debe recibir educación en el sistema? Regular () Especial ()
¿Por qué?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ANEXO 1

LECTURA COMPLEMENTARIA

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (1948)

<http://www.un.org/spanish/events/humanrights/2008/declaration.shtml>

NACIONES UNIDAS.

Extraído en 2011.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS (1983)

<http://www.un.org/disabilities/default.asp?id=23> NACIONES UNIDAS.

Extraído en 2011.

El objetivo del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad es promover medidas eficaces para la prevención de la discapacidad, la rehabilitación y la realización de los objetivos de la participación plena de los discapacitados en la vida social y el desarrollo, y de la igualdad". Esto significa oportunidades iguales a las de toda la población y una participación equitativa en el mejoramiento de las condiciones de vida resultantes del desarrollo social y económico. Estos conceptos deben aplicarse

con el mismo alcance y con la misma urgencia en todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo.

Las siguientes definiciones se desarrollan desde esa perspectiva. Los términos de acción pertinentes propuestas en el Programa Mundial se definen como la prevención, rehabilitación y equiparación de oportunidades.

* Prevención de las medidas destinadas a prevenir la aparición de deficiencias mentales, físicas y sensoriales (prevención primaria) o impedir que ese deterioro, cuando se ha producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales.

* Rehabilitación: proceso orientado a metas y limitadas en el tiempo destinado a permitir que una persona con discapacidad para alcanzar un óptimo nivel funcional mental, físico y / o social, proporcionando así a él o ella con las herramientas para cambiar su o su propia vida. Puede comprender medidas encaminadas a compensar la pérdida de función o una limitación funcional (por ejemplo, ayudas técnicas) y otras medidas destinadas a facilitar el ajuste o reajustes sociales.

* Igualdad de oportunidades significa el proceso mediante el cual el sistema general de la sociedad, tales como la física.

DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE EDUCACIÓN PARA TODOS: “SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE APRENDIZAJE”

Jomtien, Tailandia.

Educación para Todos: Objetivos.

<http://www.oei.es/efa2000jomtien.htm>

Extraído en 2011.

Artículo 1. Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje

1. Cada persona -niño, joven o adulto- deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje. Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la

escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo. La amplitud de las necesidades básicas de aprendizaje y la manera de satisfacerlas varían según cada país y cada cultura y cambian inevitablemente con el transcurso del tiempo.

2. La satisfacción de estas necesidades confiere a los miembros de una sociedad la posibilidad y, a la vez la responsabilidad de respetar y enriquecer su herencia cultural, lingüística y espiritual común, de promover la educación de los demás, de defender la causa de la justicia social, de proteger el medio ambiente y de ser tolerante con los sistemas sociales, políticos y religiosos que difieren de los propios, velando por el respeto de los valores humanistas y de los derechos humanos comúnmente aceptados, así como de trabajar por la paz y la solidaridad internacionales en un mundo interdependiente.
3. Otro objetivo, no menos esencial, del desarrollo de la educación es la transmisión y el enriquecimiento de los valores culturales y morales comunes. En esos valores asientan el individuo y la sociedad su identidad y su dignidad.
4. La educación básica es más que un fin en sí misma. Es la base para un aprendizaje y un desarrollo humano permanentes sobre el cual los países pueden construir sistemáticamente nuevos niveles y nuevos tipos de educación y capacitación.

LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS (1993) “NORMAS UNIFORMES SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

<http://www.un.org/spanish/disabilities/standardrules.pdf>

Extraído en 2011.

Artículo 6. Educación.

Los Estados deben reconocer el principio de la igualdad de oportunidades de educación en los niveles primario, secundario y superior para los niños, los jóvenes y los adultos con discapacidad en entornos integrados, y deben velar por que la educación de las personas con discapacidad constituya una parte integrante del sistema de enseñanza.

1. La responsabilidad de la educación de las personas con discapacidad en entornos integrados corresponde a las autoridades docentes en general. La educación de las personas con discapacidad debe constituir parte integrante de la planificación nacional de la enseñanza, la elaboración de planes de estudio y la organización escolar.
2. La educación en las escuelas regulares requiere la prestación de servicios de interpretación y otros servicios de apoyo apropiados. Deben facilitarse condiciones adecuadas de acceso y servicios de apoyo concebidos en función de las necesidades de personas con diversas discapacidades.
3. Los grupos o asociaciones de padres y las organizaciones de personas con discapacidad deben participar en todos los niveles del proceso educativo.
4. En los Estados en que la enseñanza sea obligatoria, ésta debe impartirse a las niñas y los niños aquejados de todos los tipos y grados de discapacidad, incluidos los más graves.
5. Debe prestarse especial atención a los siguientes grupos:
 - a) Niños muy pequeños con discapacidad;
 - b) Niños de edad preescolar con discapacidad;
 - c) Adultos con discapacidad, sobre todo las mujeres.

6. Para que las disposiciones sobre instrucción de personas con discapacidad puedan integrarse en el sistema de enseñanza general, los Estados deben:

- a) Contar con una política claramente formulada, comprendida y aceptada en las escuelas y por la comunidad en general;
- b) Permitir que los planes de estudio sean flexibles y adaptables y que sea posible añadirles distintos elementos según sea necesario;
- c) Proporcionar materiales didácticos de calidad y prever la formación constante de personal docente y de apoyo.

7. Los programas de educación integrada basados en la comunidad deben considerarse como un complemento útil para facilitar a las personas con discapacidad una formación y una educación económicamente viables. Los programas nacionales de base comunitaria deben utilizarse para promover entre las comunidades la utilización y ampliación de sus recursos a fin de proporcionar educación local a las personas con discapacidad.

8. En situaciones en que el sistema de instrucción general no esté aún en condiciones de atender las necesidades de todas las personas con discapacidad, cabría analizar la posibilidad de establecer la enseñanza especial, cuyo objetivo sería preparar a los estudiantes para que se educaran en el sistema de enseñanza general. La calidad de esa educación debe guiarse por las mismas normas y aspiraciones que las aplicables a la enseñanza general y vincularse estrechamente con ésta. Como mínimo, se debe asignar a los estudiantes con discapacidad el mismo porcentaje de recursos para la instrucción que el que se asigna a los estudiantes sin discapacidad. Los Estados deben tratar de lograr la integración gradual de los servicios de enseñanza especialmente la enseñanza general. Se reconoce que, en algunos casos, la enseñanza especial puede normalmente considerarse la forma más apropiada de impartir instrucción a algunos estudiantes con discapacidad.

9. Debido a las necesidades particulares de comunicación de las personas sordas y de las sordas y ciegas, tal vez sea más oportuno que se les imparta instrucción en escuelas para personas con esos problemas o en aulas y secciones especiales de las escuelas de instrucción general. Al principio sobre

todo, habría que cuidar especialmente de que la instrucción tuviera en cuenta las diferencias culturales a fin de que las personas sordas o sordas y ciegas logaran una comunicación real y la máxima autonomía.

EL FORO MUNDIAL DE EDUCACIÓN “ESCUELA PARA TODOS”, Dakar 2000.

<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>

Extraído en 2011.

6. La educación es un derecho humano fundamental, y como tal es un elemento clave del desarrollo sostenible y de la paz y estabilidad en cada país y entre las naciones, y, por consiguiente, un medio indispensable para participar en los sistemas sociales y económicos del siglo XXI. Ya no se debería posponer más el logro de los objetivos de la Educación para Todos.

Se puede y debe atender con toda urgencia a las necesidades básicas de aprendizaje.

7. Por consiguiente, nos comprometemos colectivamente a alcanzar los siguientes objetivos:

- i) extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos;
- ii) velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen;
- iii) velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa;
- iv) aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente;
- v) suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento;

vi) mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales.

8. Para lograr esos resultados, nosotros, los Gobiernos, organizaciones, organismos, grupos y asociaciones representados en el Foro Mundial sobre la Educación nos comprometemos a:

- i) promover un sólido compromiso político nacional e internacional con la educación para todos, elaborar planes nacionales de acción y aumentar de manera considerable la inversión en educación básica;
- ii) fomentar políticas de Educación para Todos en el marco de una actividad sectorial sostenible y bien integrada, que esté explícitamente vinculada con la eliminación de la pobreza y las estrategias para el desarrollo;
- iii) velar por el compromiso y participación de la sociedad civil en la formulación, aplicación y seguimiento de las estrategias de fomento de la educación;
- iv) crear sistemas de buen gobierno y gestión de la educación que sean capaces de reaccionar rápidamente, suscitar la participación y rendir cuentas;
- v) atender a las necesidades de los sistemas educativos afectados por conflictos, desastres naturales e inestabilidad y aplicar programas educativos de tal manera que fomenten el entendimiento mutuo, la paz y la tolerancia y contribuyan a prevenir la violencia y los conflictos;
- vi) aplicar estrategias integradas para lograr la igualdad entre los géneros en materia de educación, basadas en el reconocimiento de la necesidad de cambiar las actitudes, los valores y las prácticas;
- vii) poner rápidamente en práctica programas y actividades educativas para luchar contra la pandemia del VIH/SIDA;
- viii) crear un entorno educativo seguro, sano, integrado y dotado de recursos distribuidos de modo equitativo, a fin de favorecer un excelente aprendizaje y niveles bien definidos de rendimiento para todos;
- ix) mejorar la condición social, el ánimo y la competencia profesional de los docentes;

- x) aprovechar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para contribuir al logro de los objetivos de la Educación para Todos;
- xi) supervisar sistemáticamente los avances realizados para alcanzar los objetivos de la Educación para Todos en el plano nacional, regional e internacional; y
- xii) aprovechar los mecanismos existentes para acelerar la marcha hacia la educación para todos.

CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 13 de diciembre de 2006.

<http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

PROTOCOLO FACULTATIVO.

Extraído 2011.

Artículo 24.

Educación.

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

- a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;
- b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;
- c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

2. Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que:

- a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;

- b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;
- c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;
- d) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva;
- e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

3. Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad. A este fin, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes, entre ellas:

- a) Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares;
- b) Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas;
- c) Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos sordos o sordo ciegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.

4. A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos.

Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.

5. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

ANEXO 2

LECTURA COMPLEMENTARIA.

PERIODO ASISTENCIAL 1940 – 1960.

HISTORIA EDUCACIÓN ESPECIAL.

http://html.rincondelvago.com/educacion-especial_13.html

Extraído 2011.

La sociedad era consciente de que éstos niños requieren alguna atención. Tenía un carácter asistencial, no educativo. El modelo era el médico, desde la perspectiva de un niño enfermo. Su biografía es su historia médica, clínica.

Todas las actividades eran “un tratamiento”. Se les evitaba dar responsabilidades. Estaban muy protegidos. Se les consideraba niños permanentes (aunque tuvieran 40 años). El contenido de lo que daban era Infantil para entretenerles y divertirles. Los centros eran organizados como hospitales, donde alojaban a niños con diferentes discapacidades, heterogéneas (igual había un ciego, un sordo, un autista). Los centros estaban separados de la sociedad, con su jardín, sus verjas, apartados del pueblo, ciudad. Los financiaban entidades religiosas, por esto hay muchos centros en la actualidad que tienen nombre religioso: corazón de Jesús, Virgen María.

Un hecho fundamental que obligó a la intervención del Estado, fueron las consecuencias de un brote de poliomielitis en la década del 50, la atención a estas personas en Guayaquil determinó la creación de SERLI por el Dr. Emiliano Crespo.

La educación especial deja de tener un carácter asistencial para pasar a ser un modelo educativo, “modelo PSICOPEDAGÓGICO”, centros especializados, para cada discapacidad (centros de sordos, ciegos.)

Eran centros con régimen de internado. Eran macro centros en los que asistían alumnos de diferentes zonas geográficas y con un currículo especial.

EXTRACTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (6 DE MARZO DE 1945)

http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01477392211525562032268/p0000001.htm#l_23_

Extraído 2011.

Sección III. De la educación y de la cultura.

Artículo 143.- La educación constituye una función del Estado.

Se garantiza la educación particular, ajustada a las leyes y a los reglamentos y programas oficiales.

La educación oficial y la particular tienen por objeto hacer del educando un elemento socialmente útil. Deben inspirarse en un espíritu democrático de ecuatorianidad y de solidaridad humana.

La educación pública debe tener unidad y cohesión en su proceso integral. Para ello se organizará de modo que exista una adecuada articulación y continuidad en todos sus grados. Empleará métodos que se fundamenten en la actividad del educando y desarrollen sus aptitudes, respetando su personalidad.

La educación oficial es laica y gratuita en todos sus grados. Ni el Estado ni las Municipalidades pueden subvencionar otra educación que ésta; pero los servicios sociales serán suministrados, sin diferencia alguna, a todos los alumnos que los necesiten.

La educación primaria es obligatoria. En la oficial el Estado proporcionará, sin costo alguno, los materiales escolares necesarios.

El Estado y las Municipalidades cuidarán de eliminar el analfabetismo y estimularán la iniciativa privada en este sentido.

En las escuelas establecidas en las zonas de predominante población india, se usará, además del castellano, el quechua, o la lengua aborigen respectiva.

El Estado atenderá especialmente al desarrollo de la educación técnica, de acuerdo con las necesidades agrícolas e industriales.

Las universidades son autónomas, conforme a la ley, y atenderán de modo especial al estudio y resolución de los problemas nacionales y a la difusión de la cultura entre las clases populares. Para garantizar dicha autonomía, el Estado procurará la creación del patrimonio universitario.

Se garantiza la libertad de cátedra.

La ley asegurará la estabilidad de los trabajadores de la enseñanza en todos los grados y regulará la designación, ascenso, traslado, separación y remuneración de ellos.

El Estado auxiliará a los estudiantes necesitados, a fin de facilitar su completa educación.

En el presupuesto constará anualmente una partida destinada a becas para hijos de obreros, de artesanos y de campesinos.

Se garantiza la libertad de organización de los profesores y de los estudiantes.

La ley determinará la forma de intervención de los estudiantes en los asuntos directivos y administrativos de los institutos de educación.

DÉCADA DE LOS 70. INSTITUCIONALIZACIÓN.

CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES.

<http://www.conadis.gob.ec/antecedentes.htm>

Extraído 2011.

En la década de los 70 varios organismos públicos asumieron responsabilidades en los campos de la educación, salud y bienestar social, ampliándose la cobertura de atención, la misma que fue fortalecida en los años 80 por el impulso de la "Década del Impedido", decretada por las Naciones Unidas.

Una de las primeras acciones del estado orientada a la atención coordinada, técnica y normalizada fue la creación en 1973 del CONAREP - Consejo Nacional de Rehabilitación Profesional, que se encargó de la formación ocupacional e inserción laboral de las personas con discapacidad. En el área de la educación, en 1977 se expidió la Ley General de Educación en la que se señala que "la educación especial es una responsabilidad del estado". Otro paso estatal importante en la educación de las personas con discapacidad es la creación de la Unidad de Educación Especial en abril de 1979.

DÉCADA DE LOS 80. ENFOQUE REHABILITADOR.

EXTRACTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE EDUCACIÓN.

(Decreto No. 935 del 23 de julio de 1984).

<http://tinyurl.com/6yw9ftj>

Extraído 2011.

León Febres Cordero Ribadeneyra.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

En uso de las facultades que les concede el Art. 78, Literales a) y c) de la Constitución Política de la República del Ecuador, y 9 de la ley de Régimen Administrativo.

Decreta:

CAPÍTULO II

Del Sistema Escolarizado Hispano Indígena

Art. 12.- El subsistema escolarizado comprende la educación que se imparte en los establecimientos determinados en la Ley y en los Reglamentos Generales y Especiales; abarca:

- a. Educación regular: hispana e indígena.
- b. Educación compensatoria: hispana e indígena.
- c. Educación especial: hispana e indígena.

En el sistema escolarizado hispano indígena se podrá establecer modalidades educativas según las características culturales, sociales y las demás de la población.

Art 13.- La educación regular se desarrolla en un proceso continuo, a través de los siguientes niveles consecutivos.

- a. Pre-primario.
- b. Primario.
- c. Medio, integrado por los ciclos: básico, diversificado y de especialización y,
- d. Superior, regido por las leyes especiales sobre la materia.

La educación regular se somete a las disposiciones reglamentarias sobre límite de edad, secuencia y duración de niveles y cursos.

Art 14.- La educación compensatoria tiene la finalidad esencial de restablecer la igualdad de oportunidades para quienes no ingresaron a los niveles de educación regular o no los concluyeron; permite que puedan integrarse al sistema regular, en cualquier época de su vida, de acuerdo con sus necesidades y aspiraciones.

Art. 15.- La educación compensatoria comprende:

- a. Nivel de educación básica popular:
 - Alfabetización
 - Ciclo básico
- b. Nivel diversificado popular; y,
- c. Formación profesional a nivel artesanal
- d. En el ámbito de la Educación Popular Permanente podrá funcionar Unidades Educativas de Producción, las que se regirán por el reglamento que para el efecto expedirá el Ministerio de Educación y Cultura.

Art. 16.- La educación especial atiende a las personas excepcionales tanto en los establecimientos de educación especial como en los integrados al sistema regular, dependiendo de las características y necesidades educativas especiales de los alumnos.

Art. 17.- Los establecimientos que impartan educación especial deberán contar con los recursos para atender a las personas con discapacidades severas o profundas, y los que atiendan a los alumnos integrados contarán con los recursos necesarios para apoyar la educación en el sistema regular

ANEXO 3

LECTURA COMPLEMENTARIA.

<http://www.slideshare.net/guest39a995/unidad-1-cognicion-y-aprendizaje-2174854>

FUNDAMENTOS PARA LA COMPRENSIÓN DEL APRENDIZAJE.

Extraído 2011.

ETAPA 4 Desarrollo.

Tras una adecuada planificación del cambio, la siguiente gran fase es la llamada de Desarrollo, o Implementación, o Ejecución.

El profesor canadiense Michael Fullan (2002) ha encontrado que existen una serie de factores que inciden en este proceso. Analicemos cuales:

1. *Necesidad.* Si el proceso de cambio afronta necesidades percibidas como prioritarias por la comunidad escolar tiene una mayor probabilidad de éxito en su desarrollo. En ocasiones los centros educativos se encuentran sobresaturados de programas que no siempre responden a lo que docentes, familias y estudiantes sienten como acciones prioritarias.

2. *Claridad.* La claridad de objetivos y medios es un problema constante en el proceso de cambio. Aunque se esté de acuerdo en la necesidad de algún tipo de cambio no siempre hay claridad en lo que el docente tiene que hacer de forma diferente a la habitual. Obviamente los cambios confusos y muy genéricos pueden generar ansiedad y frustración entre las personas comprometidas con su implementación, pero una mayor claridad no puede ser un fin en sí mismo. Los cambios simples e insignificantes pueden ser muy claros, mientras que los difíciles y valiosos pueden ser más fáciles de clarificar. De ahí el tercer elemento, la complejidad.

3. *Complejidad.* Con este término se hace referencia a la dificultad y a la magnitud del cambio que se requiere de los responsables de la ejecución. Necesariamente la magnitud real del cambio depende del punto de partida,

pero cualquier cambio puede valorarse en relación a la dificultad, la habilidad que se requiere y la magnitud de las alteraciones en las creencias, las estrategias docentes y el uso de materiales. Para que cualquier cambio se ponga en marcha, es necesario un sofisticado conjunto de actividades, estructuras, estrategias docentes y planteamientos pedagógicos. De esta forma, los cambios sencillos son más fáciles de conseguir, pero quizá no consigan grandes transformaciones, los complejos prometen más, pero también exigen un mayor esfuerzo y hay una mayor probabilidad de fracaso.

4. *Calidad y practicabilidad del programa.* Desgraciadamente en muchas ocasiones se planifican procesos de cambio sin tiempo, recursos o conocimientos suficientes para desarrollarlos. Ser excesivamente ambiciosos, o no realistas o no partir de la situación real, puede hacer que el cambio sea más complicado o imposible.

ANEXO 4

LECTURA COMPLEMENTARIA.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA 2007. COMPONENTES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

DIAGNÓSTICO.

Es un trabajo conjunto en el que participan en forma conjunta el supervisor, los directivos educacionales, docentes, estudiantes, padres de familia y miembros de la comunidad.

Esta especie de “radiografía pedagógica” de la institución educativa debe estar orientada en primer lugar a identificar y caracterizar de la manera más precisa posible las potencialidades y debilidades de la institución educativa, considerando los siguientes aspectos:

- Físico
- Ambiental
- Económico
- Socio cultural
- Principales características de la relación institución educativa-comunidad
- La participación activa y beligerante de la comunidad
- El diagnóstico educativo comprende dos dimensiones:
- Análisis del entorno de la institución (fortalezas y debilidades)
- Análisis interno institucional (oportunidades y amenazas)

IDENTIDAD INSTITUCIONAL.

Perfiles

Es la explicitación en términos operacionales conductuales, actitudinales, del modelo ideal o utópico de persona que se expresa como meta de la educación a alcanzarse, ofrece el conjunto de características que debe alcanzarse como objetivo de la educación. Este enunciado de modelo de persona y en consecuencias de sociedad que se busca a través del PEI, permitirá evaluar con mayor aproximación los logros que se van alcanzando a través del proceso educativo, así como fijar los reajustes oportunos y necesarios dentro de los

objetivos preestablecidos y las estrategias que se vienen aplicando en su ejecución.

Lo importante en el proceso de elaboración del perfil es la mirada crítica que se realice a cada elemento, hecha desde la integralidad, precisando los vínculos e interacciones que guardan con los demás componentes del sistema educativo y en dirección de las transformaciones e innovaciones del futuro deseado.

Perfil básico del educando.

- Tener un alto sentido de pertenencia y autoestima.
- Relacionarse fraterna y solidariamente con sus semejantes.
- Asumir una actitud favorable de cambio social.
- Ser democrático en su intervención activa.
- Demostrar una actitud de servicio.
- Demostrar autonomía en la toma de decisiones.
- Demostrar un alto nivel académico en su desarrollo intelectual.
- Tener un alto desarrollo psicomotor.

Perfil básico del docente.

- Demostrar una actitud democrática.
- Demostrar disposición al trabajo en equipo.
- Demostrar actitud solidaria.
- Tener sensibilidad al cambio.
- Demostrar equilibrio y madurez emocional.

Modelo Pedagógico.

El modelo pedagógico es el medio fundamental del PEI, para propiciar el cambio intelectual, la transformación de conciencia y el cambio de actitud requerido en los miembros de la comunidad educativa para alcanzar la innovación que aspiramos. Es un proceso de replanteamientos y de reconstrucción de todas las teorías y los paradigmas que sustentarán el modelo pedagógico. Es la representación de las relaciones que predominan en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El modelo pedagógico se los construye confrontando prácticamente, desde una mirada problematizadora de la realidad, inducido por preguntas significativas que requieren un proceso de investigación y análisis para ser resueltas.

El modelo pedagógico presentan las siguientes características: humanista, participativo, democrático, integral, interaccionista, axiológico, constructivista.

- **Visión**

Constituye el ideal alcanzable a largo plazo

- **Misión**

Constituye la opción pedagógica y el pronunciamiento de la institución

COMPONENTE CURRICULAR.

Es un componente del PEI que concreta el conjunto de decisiones, en relación a los diferentes componentes curriculares, que se ha de tomar colectivamente y que le son propias en el período de escolarización que se imparte, a fin de definir los medios y las características de la intervención pedagógica de la institución y darle coherencia a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Niveles de concreción curricular.

El planteamiento curricular se articula en tres niveles, cada uno de los cuales desarrolla al anterior.

El **primer nivel** de concreción del currículo parte del marco legal básico (Constitución y leyes orgánicas), así como también de las finalidades del Sistema Educativo Nacional y, más concretamente, de los objetivos generales de enseñanza obligatoria del país.

En el primer nivel incluye los objetivos generales de cada etapa y de cada área a nivel de etapa (una etapa es la educación inicial, otra la general básica y otra el bachillerato). También incluyen los bloques (grupos amplios de contenidos y destrezas).

El **segundo nivel** de concreción curricular constituye el Diseño Curricular Base y es de carácter prescriptivo. Este diseño Curricular es decidido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

El **tercer nivel** de concreción curricular incluye dos fases:

Planificación del equipo de ciclo o de departamento en el caso de los colegios

Planificación de cada profesor respecto a su grupo de clase

La programación de este nivel puede organizarse a través de unidades didácticas con una duración de un mes o según se determine las enseñanzas.

COMPONENTE DE GESTIÓN.

Es un prerequisite de todo PEI, para viabilizar su realización. La gestión educativa tiene que atender las realidades del presente con el fin de lograr los objetivos consignados por el PEI. Para lo cual tiene que desarrollar una práctica organizativa democrática y eficiente que promueva una participación responsable de todos los miembros de la comunidad educativa.

Existen dos formas de gestión:

Reactiva: en la cual se responde a los problemas y situaciones cuando estos ya han aparecido, y en base a esto se van desarrollando las acciones de la organización.

Proactiva: en la cual se define el propósito de la organización, y en función de este se planifica hacia el futuro las acciones, previniendo y anticipando los posibles problemas y contingencias.

Los elementos y estructura del PEI, no son diferentes a otros donde actúa la administración, ya que aquí, también identificamos elementos como la planeación, organización, ejecución y control, funciones articuladas y coordinadas por una dirección, autoridad o mecanismo de control determinado. De ello se concluye que la ejecución del PEI, fundamentalmente es una tarea de administración que implica cinco funciones básicas.

- Planificar
- Organizar

- Coordinar
- Dirigir
- Controlar y evaluar

Elementos del componente de gestión

Proyectos específicos de implementación: Pretende solucionar el o los problemas detectados en el diagnóstico institucional.

Plan Operativo anual: Es una planificación a corto plazo, cuya realización está pensada para un año y tiene por objetivo conseguir la ejecución del PEI

PROYECTO DIDÁCTICO DE AULA.

Es un instrumento activo y dinámico que permite a los estudiantes proyectarse, realizarse y actuar; constituye un proceso de desarrollo curricular a las unidades didácticas tradicionales.

Es un núcleo organizador de objetivos, contenidos y actividades de enseñanza-aprendizaje, que surgen de las necesidades de los niños, niñas y jóvenes.

Con los proyectos de aula los estudiantes adquieren nuevos hábitos y visiones como:

- Esfuerzo individual y colectivo
- Idea más objetiva de sus propias capacidades
- Criterio de solidaridad
- Aprenden unos de otros
- Trabajo colectivo
- Estimula la conciencia crítica
- Fomenta la autoeducación y la autodisciplina

Referencias disciplinarias de los proyectos de aula.

Epistemológicos: El proyecto de aula se fundamenta en la naturaleza constructivista, porque considera los siguientes postulados:

- El conocimiento se construye
- El conocimiento adquirido es lo que el sujetos sabe y sabe hacer
- Cada nuevo conocimiento reestructura el saber previo

- Los saberes se almacenan en la memoria en forma de redes conceptuales y categoriales

Psicológicos: Se basan en el conocimiento personal y en las siguientes características:

- El conocimiento está guiado por el interés
- El conocimiento tiene un sistema de significados experimental personal con el que interpreta el medio y se comporta
- Es un conocimiento condicionado y compartido

Sociocultural: Se basa en los componentes sociales y culturales del conocimiento:

- El conocimiento se da como resultado de la practica dentro de un contexto interactivo, cooperativo basado en la transmisión social
- Implica una apropiación de las representaciones sociales y culturales en su interacción dialéctica, con el entorno social e histórico.
- La zona de desarrollo próximo es algo más que el apoyo social, es el espacio de negociaciones sociales sobre los significados en el contexto de las instituciones educativas, el lugar en el cual los docentes puedan apropiarse de las comprensiones de otros.

Pedagógico: El conocimiento es motivado hacia fines específicos

- El conocimiento es significativo
- El aprendizaje se determina a partir de la acción consciente del educando sobre el consentimiento, aprendizaje activo, auto aprendizaje
- El conocimiento surge del marco de los intercambios maestro-estudiante, estudiante-estudiante.

ANEXO 5

LECTURA COMPLEMENTARIA.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL VOLUMEN II.

[http://es.scribd.com/doc/10111022/Proyecto-Educativo-Institucional-VOLUMEN-II.](http://es.scribd.com/doc/10111022/Proyecto-Educativo-Institucional-VOLUMEN-II)

Extraído 2011.

Estamos ante un proceso de dimensión cultural, política y práctica. Decimos dimensión porque para construir una comunidad tenemos que poner en revisión la dinámica de poder existente en la escuela: ¿Quiénes participan, quiénes la conforman y en cuánto se relacionan?

La escuela, por su naturaleza, supone una organización, esto es, un ordenamiento del trabajo y de la vida escolar basados en la autonomía y la responsabilidad social de sus miembros.

El proceso de hacer un PEI inclusivo en las escuelas nos llevará a mirar la realidad organizacional, el tipo de relaciones humanas así como las formas de participación y de reconocimiento existentes. Pero sobre todo, puestos los ojos en el horizonte de ser una comunidad inclusiva, la propia dinámica de construcción del PEI significará cambios en los paradigmas educativos.

Quienes dirijan y participen de este proceso deben saber que esto es lo que está en juego: la construcción del PEI abre un espacio para una negociación de expectativas. Entonces se requiere un tratamiento consciente de este proceso, para orientarlo en el sentido de posibilitar una democratización de la vida escolar.

La dimensión está presente en esta dinámica de negociación política, porque lo que se pone en debate son creencias, conocimientos, actitudes respecto a la misión educativa y la forma de cumplirla mejor. Por eso decimos que se trata de un proceso, de la realización de un aprendizaje colectivo en el que los actores intercambian, cuestionan y profundizan sus saberes respecto a las diferentes esferas de trabajo existentes en la escuela. Por ello, el equipo de conducción debe planear la construcción del PEI como estrategia pedagógica en la que los actores deberán desarrollar nuevas capacidades para configurar un nuevo tipo de escuela.